

ÍNDICE

ÍNDICE.	05
ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS	12
GLOSARIO DE TÉRMINOS	14
INTRODUCCIÓN.	19
PARTE PRIMERA:	21
MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN AFECTIVO-SEXUAL Y/O IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO (SOGI)	
I. EL DERECHO DE ASILO POR SOGI EN EL DERECHO INTERNACIONAL	23
1. La figura de la persona refugiada lesbiana, gay, bisexual, transexual/transgénero, bisexual u otra (LGBTI+)	23
2. La sogi como característica de la pertenencia a un grupo social determinado	30
3. Los elementos que conforman la protección internacional por SOGI.	32
3.1. Naturaleza de los actos constitutivos de persecución por SOGI	32
3.1.1. Medidas para tratar de cambiar o alterar la orientación afectivo-sexual de una persona y/o su identidad y expresión de género.	33

3.1.2. <i>Supuestos de privación de libertad basada únicamente en la SOGI</i>	35
3.1.3. <i>Crímenes de honor</i>	35
3.1.4. <i>Actos discriminatorios</i>	35
3.2. La falta de protección interna en el país de origen. Los agentes de persecución	37
3.3. La alternativa de huida interna o reubicación y el ocultamiento de la SOGI o criterio de discreción	39
II. EL DERECHO DE ASILO POR SOGI EN EL MARCO REGIONAL EUROPEO	
1. La protección internacional de las personas refugiadas LGBTI+ bajo los auspicios del Consejo de Europa	45
1.1. El Consejo de Europa y el reconocimiento del derecho de asilo por SOGI	45
1.2. a protección de las personas refugiadas LGBTI+ en el marco del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH)	52
1.3. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y la tutela del derecho al asilo de las personas refugiadas LGBTI+	60
1.3.1. <i>La noción de vulnerabilidad en el marco del TEDH: la tutela jurídica de las personas refugiadas LGBTI+ como “grupo vulnerable”</i>	60
1.3.2. <i>Análisis de la jurisprudencia del TEDH en materia de derecho de asilo por SOGI</i>	63
2. El derecho de asilo por SOGI en el Derecho de la Unión Europea	72

2.1. El derecho a solicitar protección internacional de las personas refugiadas LGBTI+ y su inserción en el sistema jurídico de la Unión Europea. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE).....	72
<i>2.1.1. El derecho a solicitar protección internacional de las personas refugiadas LGBTI+. El artículo 18 CDFUE</i>	<i>75</i>
a) La prohibición de expulsiones colectivas.....	77
b) La prohibición de devolución, expulsión o extradición a un Estado en el que se corra grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes.....	78
<i>2.1.2. Otros derechos fundamentales afectados</i>	<i>81</i>
2.2. El derecho a solicitar protección internacional de las personas refugiadas LGBTI+ y su inserción en el sistema jurídico de la Unión Europea. Las fuentes del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA)	85
<i>2.2.1. El reconocimiento del derecho de asilo y la concesión de la protección subsidiaria por SOGI en la Directiva 2011/95/UE para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional</i>	<i>88</i>
a) El reconocimiento de la SOGI en el motivo de pertenencia a un grupo social determinado en la normativa de asilo de la UE	89
b) La naturaleza de los actos constitutivos de persecución. El requisito de la alternativa de huida interna en sede europea	91
c) Los criterios establecidos por la normativa de asilo de la UE para valorar la credibilidad del relato de la persona solicitante de protección internacional	94
<i>2.2.2. Procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional a personas solicitantes de protección internacional por SOGI en la Directiva 2013/32/UE.....</i>	<i>96</i>
<i>2.2.3. Las garantías exigidas para la acogida de las personas solicitantes de protección internacional por SOGI en la Directiva 2013/33/UE</i>	<i>104</i>

2.3. La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre el derecho de asilo por SOGI.	109
--	------------

III. EL DERECHO DE ASILO POR SOGI EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL	115
---	-----

1. El reconocimiento del derecho de asilo y la protección subsidiaria por SOGI en la normativa de asilo española.	115
---	------------

2. Los elementos de la protección internacional por SOGI en la normativa de asilo española	119
---	------------

2.1. La SOGI como característica constitutiva de un determinado grupo social	119
--	-----

2.2. Los actos constitutivos de persecución	120
---	-----

2.3. Los agentes de persecución o causantes de daños graves	121
---	-----

3. La doctrina jurisprudencial española establecida sobre el derecho de asilo por SOGI	121
---	------------

4. Medidas específicas a tener en cuenta en el marco de procedimientos de asilo por SOGI	126
---	------------

IV. LA POLÍTICA DE ASILO POR SOGI EN CIFRAS: EL CASO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (CAPV)	133
---	-----

1. La Unión Europea y su Política Común de Asilo en cifras	133
2. España y su Política de Asilo en cifras	137
3. Especial referencia al caso de la CAPV	146

3.1. Número de solicitudes de protección internacional de personas refugiadas LGBTI+ en la CAPV	146
3.2. El tratamiento jurídico y social de la SOGI en los países de origen recurrentes de las personas LGBTI+ solicitantes de protección internacional en la CAPV . .	149

V. CONCLUSIONES RELATIVAS AL MARCO NORMATIVO	185
---	------------

PARTE SEGUNDA: 191

ACOGIDA E INTEGRACION DE PERSONAS LGBTI+ SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN LA CAPV

I. BREVE RADIOGRAFÍA DEL SISTEMA DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	193
---	------------

1. Funcionamiento general del sistema de acogida e integración para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional	193
2. El sistema de acogida e integración para personas solicitantes	

y beneficiarias de protección internacional en España	195
3. Fases del itinerario de acogida e integración de las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional. La situación actual en la CAPV.	200
4. Desarrollo del Programa de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional	207
4.1. Fase primera de evaluación y derivación (Primera acogida)	209
4.2. Fase de acogida (Primera fase).	209
4.3. Fase de integración (Segunda Fase).	209
4.4. Fase de autonomía (Tercera fase).	210
 II. IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS Y ENTORNOS EN LOS QUE SE DAN RECURRENTES SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN.	 2II
 1. El espacio público	 211
2. El acceso a la educación y a la formación.	213
3. El acceso al empleo.	215
4. El acceso a la vivienda	217
5. La salud.	219
6. La cultura, el ocio y el tiempo libre	221
7. Los centros de estancia para persona extranjeras y refugiadas . . .	223

8. Los pisos de acogida en el marco del Programa de Acogida Estatal 226

III. ¿UN ENTORNO SEGURO PARA LAS PERSONAS REFUGIADAS LGBTI+ ES POSIBLE EN LA CAPV? 230

- 1. Objetivo específico 233**
- 2. Destinatarios. 233**
- 3. ¿Qué aportaría este nuevo recurso de acogida? 233**
- 4. Breve reseña de algunas experiencias de este tipo ya en marcha. . 234**

IV. CONCLUSIONES RELATIVAS A LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN 239

ANEXO BIBLIOGRÁFICO 243

CUESTIONARIOS UTILIZADOS EN EL ESTUDIO 261